

ACTA DE RESOLUCIÓN DE UN ASUNTO SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

El secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia, por instrucciones del magistrado presidente por ministerio de ley, Felipe Alfredo Fuentes Barrera, sometió a análisis y, en su caso, aprobación de las magistraturas que integran a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la magistrada Janine M. Otálora Malassis¹ y del magistrado Reyes Rodríguez Mondragón², un asunto sin citar a sesión pública.

En términos del segundo párrafo del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el pleno de la Sala Superior resolvió el recurso **SUP-REP-420/2023**.

El proyecto del expediente de referencia, circularado por el magistrado Felipe de la Mata Pizaña, sostiene lo siguiente:

SUP-REP-420/2023
ÚNICO. Se confirma el acuerdo recurrido.

En términos del lineamiento DÉCIMO de los Lineamientos de Organización y Desarrollo de las Sesiones de la Sala Superior³, el proyecto fue votado de la manera siguiente:

SUP-REP-420/2023			
MAGISTRATURA	VOTACIÓN	FECHA DE VOTACIÓN	HORA DE VOTACIÓN
Felipe de la Mata Pizaña (ponente)	A favor	13 de septiembre	20:27
Indalfer Infante Gonzales	A favor	18 de septiembre	18:00
Felipe Alfredo Fuentes Barrera	A favor	18 de septiembre	21:12
José Luis Vargas Valdez	A favor	19 de septiembre	14:25
Mónica Aralí Soto Fregoso	A favor	20 de septiembre	09:30

El proyecto fue aprobado por unanimidad de votos.

A las nueve horas con treinta minutos del veinte de septiembre de dos mil veintitrés, se terminó de recabar la votación correspondiente.

¹ Por encontrarse gozando de periodo vacacional.
² Al encontrarse ausente por licencia médica.
³ Aprobados el veinticuatro de enero de dos mil veintidós y visibles en la siguiente liga: <https://www.te.gob.mx/normateca/sites/portales.te.gob.mx/normateca/files/LINEAMIENTOS.pdf>.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 171, párrafo tercero, 183, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 24, fracciones II y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente el magistrado presidente por ministerio de ley de la Sala Superior, Felipe Alfredo Fuentes Barrera y el secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

Magistrado Presidente por Ministerio de Ley

Nombre:Felipe Alfredo Fuentes Barrera

Fecha de Firma:22/09/2023 04:42:23 p. m.

Hash:✔fAUIbfIMzI5wfhq8qh7OVkMUZh0=

Secretario General de Acuerdos

Nombre:Luis Rodrigo Sánchez Gracia

Fecha de Firma:22/09/2023 03:15:16 p. m.

Hash:✔BHSz9LkplEtM/wJMYm0q8m+7C8=